

10. Gastos de Publicidad. Importe máximo 1.500,00 €.

11. Otras informaciones: Las notificaciones a los licitadores se realizarán a través de la sede electrónica de la Ciudad Autónoma de Melilla, dirección www.melilla.es, para lo que deberán estar en posesión del certificado digital correspondiente.

Melilla 5 de marzo de 2018,
El Secretario Técnico de Hacienda,
Sergio Conesa Minguez